

Comisión de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Prioridades 2026 | ficha técnica

Presidenta:**Dª Carmen Planas Palou**

Vicepresidentes:

Dª Clara Arpa Azofra

D. Iñigo Zavala Ortiz de la Torre

Secretarias:

Carmen Alsina Arizaga

Carmen Aparicio Pardo

Cometido:

La Comisión tiene como cometido informar, consultar y elevar propuestas a los órganos de Gobierno de CEOE sobre aquellas cuestiones de interés estratégico para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de sostenibilidad y RSE.

En particular, la Comisión trabaja activamente en el acompañamiento a las empresas en el ámbito del *reporting* de sostenibilidad, la transparencia y la información no financiera, promoviendo enfoques rigurosos, proporcionados y alineados con los marcos normativos europeos, con el objetivo de facilitar su aplicación práctica y aportar seguridad y coherencia al tejido empresarial.

Asimismo, la Comisión lidera y defiende los intereses empresariales en materia de RSE y sostenibilidad ante las administraciones públicas, impulsando el diálogo social como herramienta clave para construir marcos regulatorios equilibrados, realistas y orientados a la competitividad y la creación de valor a largo plazo.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

- Impulsar los aspectos ASG (Ambientales, Sociales y Gobernanza) a través de la comunicación y análisis de las últimas novedades en dicha materia, enfocándose principalmente en los aspectos Sociales y de Gobernanza.
- Elaboración de documentos, informes de las áreas de conocimiento planteadas a la comisión, sobre Sostenibilidad que sirva de guía y apoyo para todas aquellas empresas y organizaciones que tengan que cumplir con los requerimientos legales, así como las actuaciones en materia de Sostenibilidad del panorama actual.
- Realización de encuentros con organizaciones relevantes en materia de sostenibilidad para las empresas.
- Mantener constante y fluido contacto con la Administración, con el Congreso de Diputados y con el Senado, a través del dpto. de relaciones con las cortes, para colaborar en el ámbito de la regulación en materia de Reporting y gestión de la sostenibilidad.
- Mantener el contacto y seguimiento de la actividad del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en el marco del Consejo de Desarrollo Sostenible.
- Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con la Dirección General de Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, de cara a la reactivación del CERSE.
- Trabajar junto con la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, a través de la Comisión Asesora del II Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Realización de encuentros internos, en el marco del proyecto “Destacando la Sostenibilidad” para dar una mayor visibilidad de los planes estratégicos de las empresas, para el

intercambio de experiencias, y fomentar posibles alianzas en materia de Sostenibilidad entre las empresas y organizaciones empresariales.

- Crear nuevos grupos de trabajo, si fuera necesario, para trabajar en detalle las prioridades de Sostenibilidad establecidas en la Comisión.

Estructura interna:

- **G.T. Información sobre Sostenibilidad:** Se seguirá el trabajo de la transposición de la directiva CSRD, enmarcada en el paquete ómnibus I, y se enfoca el trabajo también en los Estándares y estándares voluntarios para el reporte de la sostenibilidad, así como aquella normativa y/o actividad en materia de Reporting.
- **G.T. Debida Diligencia:** Siendo una directiva transversal, se trabajará en dicho grupo junto con la Comisión de legal y de Internacional de CEOE.
- **G.T. Estrategias de Sostenibilidad:** Elaboración de documentos que faciliten a las empresas la comprensión de las diversas normativas a implementar en materia de sostenibilidad, enfocadas en la parte del Reporting. Con el objetivo que sirva de apoyo para tener una visión de amplia de la normativa aplicar y aquellos cambios que están surgiendo por los diversos procesos de simplificación de la Comisión Europea.
- **G.T. Finanzas Sostenibles:** Reactivación del grupo; grupo compartido con el departamento de IEMAC, para facilitar el seguimiento de la normativa y actividad vinculada a las finanzas sostenibles.

Calendario de reuniones:

Se celebrarán reuniones bimestrales a lo largo del año, si durante este tiempo hubiera la necesidad, por motivos de actualidad, de realizar algún cambio en las fechas o la realización de reuniones de forma extraordinaria, se convocará con antelación para el conocimiento de los vocales de la comisión. Las fechas establecidas son:

Enero 20 / Marzo 17 / Mayo 19 / Julio 14 / Septiembre 22 / Noviembre 17
